

## COMUNICADO DE ESCALAFÓN Nro 04

1. A SOLICITUD DE LOS señores(as) AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS con vigencia 01/03/2022 en zonas distantes, SE AMPLÍA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LEGAJOS ESCALAFONARIOS PARA LA APERTURA Y REGISTRO DE SU HISTORIAL LABORAL Y ACADÉMICO EN EL SISTEMA AYNI hasta el día viernes 01/04/2022, siendo última fecha de presentación, bajo responsabilidad.
2. Tener en cuenta que, por ser la primera vez en aperturar su Legajo Escalafonario, considerar sólo las secciones I, II, III, VI, IX y X en la integración de sus documentos debidamente fedateados.

Secciones	LEGAJO ESCALAFONARIO										TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
Filiación e Identificación Personal	Situación Académica	Ingreso o Reingreso	Trayectoria Laboral	Asignaciones e Incentivos Temporales, retenciones judiciales	Registros y Régimen Pensionario	Premios y Estímulos	Sancciones	Licencias y Vacaciones	otros		
Folios											



**Ilave, 16 de Marzo 2022**



# LEGAJO EN

# FISICO

## LEGAJO DE PERSONAL

N° DE DNI : .....

APELLIDO PATERNO : .....

APELLIDO MATERNO : .....

NOMBRES : .....

RESERVADO



1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 1



PERÚ  
Ministerio  
de Educación

Sección I  
Filiación e  
Identificación  
Personal

Sección II  
Situación  
Académica  
(Formación)

Sección III  
Ingreso o  
Reingreso

Sección IV  
Trayectoria  
Laboral

Sección V  
Asignaciones  
e incentivos  
temporales,  
retenciones judiciales  
y pagos indebidos

Sección VI  
Retiro y  
Régimen  
Pensionario

Sección VII  
Premios y  
Estímulos

Sección VIII  
Sanciones

Sección IX  
Licencias y  
Vacaciones

Sección X  
Otros

DNI: .....

## Sección I

### Filiación e Identificación personal

- Boleta de datos personales (Teléfono, dirección actualizada y otros datos familiares)
- Copia del DNI o carné de extranjería
- Copia del Documento Nacional de Identidad de los hijos.
- Copia de la partida de nacimiento de los hijos
- Copia de Documento Nacional de Identidad del cónyuge o conviviente.
- Copia de la partida de matrimonio
- Constancia notarial de convivencia
- Declaración Jurada simple que señale: que no cuenta con antecedentes penales, policiales y tener buen estado de salud
- Declaración Jurada de bienes y rentas (solo cuando asumen funciones de Funcionarios y/o Servidores que manejan fondos del Estado)
- Resolución de Discapacidad emitida por CONADIS
- Copia del autogenerado de ESSALUD
- Documento oficial que acredite ser miembro de las Fuerzas Armadas

Sección I  
Filiación e  
Identificación  
Personal

Sección II  
Situación  
Académica  
(Formación)

Sección III  
Ingreso o  
Reingreso

Sección IV  
Trayectoria  
Laboral

Sección V  
Asignaciones  
e incentivos  
temporales,  
retenciones judiciales  
y pagos indebidos

Sección VI  
Retiro y  
Régimen  
Pensionario

Sección VII  
Premios y  
Estímulos

Sección VIII  
Sanciones

Sección IX  
Licencias y  
Vacaciones

Sección X  
Otros

## Sección II

### Situación Académica (Formación)

- Copia del título profesional pedagógico, y/o título de segunda especialidad en educación (registrado).
- Copia de título profesional no pedagógico.
- Copia del duplicado de título y/o grado (registrado)
- Título de profesional técnico.
- Copia de los estudios y/o grado de maestría o doctorado
- Copia del grado académico: bachiller y de igual naturaleza
- Copias de los estudios de especialización, diplomados (mínima 200 horas).
- Capacitaciones, actualización docente y otros (mínima 100 horas y en los 05 últimos años).
- Constancias de figurar en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú.
- Colegiatura en el Colegio de Profesores del Perú (\*)
- Producción intelectual de acuerdo con la normativa expresa (registro en INDECOPI, depósito legal en la Biblioteca Nacional)
- Producción intelectual de documentos que acrediten haber desarrollado ideas, procesos, estrategias para un cambio en las prácticas educativas (innovaciones educativas)
- Copia del certificado de educación secundaria

(\*) De conformidad al numeral 37.2 del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, queda en suspenso de acuerdo a la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley - DS Nº 004-2013-ED, en tanto no exista un pronunciamiento efectivo de la instancia judicial competente, que resuelva las controversias existentes.

Sección II  
Situación  
Académica  
(Formación)

Sección III  
Ingreso o  
Reingreso

Sección IV  
Trayectoria  
Laboral

Sección V  
Asignaciones  
e incentivos  
temporales,  
retenciones judiciales  
y pagos indebitos

Sección VI  
Retiro y  
Régimen  
Pensionario

Sección VII  
Premios y  
Estímulos

Sección VIII  
Sanciones

Sección IX  
Licencias y  
Vacaciones

Sección X  
Otros

## Sección III

# Ingreso o Reingreso

- Copia de resolución de nombramiento.
- Copia de resolución de reingreso.
- Copia de resoluciones de contratos personales en el Sector Educación.
- Copia de resolución de término de contrato personal.
- Copia de resolución de reconocimiento de efecto de pago.

Sección III  
Ingreso o  
Reingreso

Sección IV  
Trayectoria  
Laboral

Sección V  
Asignaciones  
e incentivos  
temporales,  
retenciones judiciales  
y pagos indebidos

Sección VI  
Retiro y  
Régimen  
Pensionario

Sección VII  
Premios y  
Estimulos

Sección VIII  
Sanciones

Sección IX  
Licencias y  
Vacaciones

Sección X  
Otros

## Sección IV

### Trayectoria Laboral

- Resoluciones de designación.
- Resoluciones de destacados.
- Resoluciones de rotación.
- Resoluciones de encargo.
- Resoluciones de reasignación.
- Resoluciones de permuta.
- Resoluciones de ascenso
- Resoluciones de transferencia
- Evaluaciones de desempeño.
- Copia de otras Resoluciones por desplazamiento de personal (\*).

(\*) Resoluciones de reubicación del personal administrativo que fueron reubicados como docentes en el marco de la Ley N° 27803.

(\*) Resoluciones de incorporación de auxiliares de educación al cargo de profesores, antes de la vigencia de la Ley de Reforma Magisterial.

(\*) Resoluciones de incorporación de los profesores nombrados interinamente, antes de la vigencia de la Ley de Reforma Magisterial.

(\*) Resoluciones de incorporación de los profesores que provenían de la Ley N° 24029 y se incorporaron a la ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial.

Sección IV  
Trayectoria  
Laboral

Sección V  
Asignaciones  
e incentivos  
temporales,  
retenciones judiciales  
y pagos indebidos

Sección VI  
Retiro y  
Régimen  
Pensionario

Sección VII  
Premios y  
Estímulos

Sección VIII  
Sanciones

Sección IX  
Licencias y  
Vacaciones

Sección X  
Otros

## Sección V

### **Asignaciones e incentivos temporales, retenciones judiciales y pagos indebidos**

- Resoluciones de incentivo por excelencia profesional.
- Resoluciones de incentivo desempeño destacado.
- Resoluciones de incentivos de posgrado.
- Resoluciones por asignación por tiempo de servicio.
- Resoluciones de subsidio por luto – sepelio.
- Resoluciones de retenciones judiciales, pagos indebidos, créditos devengados.
- Resolución de Bonificación familiar.
- Resolución de Bonificación personal.

Sección V  
Asignaciones  
e incentivos  
temporales,  
retenciones judiciales  
y pagos indebidos

Sección VI  
Retiro y  
Régimen  
Pensionario

Sección VII  
Premios y  
Estímulos

Sección VIII  
Sanciones

Sección IX  
Licencias y  
Vacaciones

Sección X  
Otros

## Sección VI

### Retiro y régimen pensionario

- Resoluciones de renuncia
- Resolución de Retiro por no haber aprobado la evaluación de desempeño docente.
- Resolución de cese por límite de edad
- Resolución de cese por incapacidad permanente
- Resolución de cese por fallecimiento
- Resolución de incorporación al Decreto Ley N° 20530
- Resolución de compensación por tiempo de servicios
- Resolución de pensión provisional y pensión definitiva
- Resolución de acumulación de años de formación profesional (\*)
- Resolución de reconocimiento de tiempo de servicios (\*)
- Resolución de otorgamiento de pensión de sobreviviente.
- Constancia de afiliación y/o desafiliación a la AFP.
- Constancias de pagos de remuneraciones y descuentos.
- Declaración Jurada de pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones

(\*) Para el caso del personal docente, se considera el tiempo de servicios anterior a la vigencia de la Ley N° 29944, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24029 o Ley N° 29062.

**Sección VI**  
Retiro y  
Régimen  
Pensionario

**Sección VII**  
Premios y  
Estímulos

**Sección VIII**  
Sanciones

**Sección IX**  
Licencias y  
Vacaciones

**Sección X**  
Otros

## Sección VII

### Premios y Estímulos

- Resoluciones por Palmas Magisteriales.
- Resoluciones de agradecimiento.
- Resoluciones de felicitación.
- Resoluciones de los viajes de estudio, becas, y/o pasantías dentro y fuera del país.

Sección VII  
Premios y  
Estímulos

Sección VIII  
Sanciones

Sección IX  
Licencias y  
Vacaciones

Sección X  
Otros

## **Sección VIII**

### **Sanciones**

- Resoluciones de amonestaciones escritas
- Resoluciones de suspensión
- Resoluciones de cese temporal
- Resoluciones de destitución.
- Resoluciones de condena penal
- Resoluciones de inhabilitación para ejercer función pública
- Resolución de nulidad de sanción
- Resolución de modificación de sanción
- Resolución de ratificación de sanción
- Resolución de recursos administrativos

**Sección VIII**  
**Sanciones**

**Sección IX**  
**Licencias y**  
**Vacaciones**

**Sección X**  
**Otros**

## **Sección IX**

### **Licencias y vacaciones**

#### **Resoluciones de licencia con goce de remuneraciones:**

- Por incapacidad temporal.
- Por maternidad, paternidad, adopción.
- Por siniestros.
- Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos
- Por estudios de postgrado, especialización o perfeccionamiento, por capacitación organizada o autorizadas por el MINEDU o por los Gobiernos Regionales.
- Por asumir representación oficial del Estado Peruano.
- Por citación expresa, judicial, militar o policial.
- Por representación sindical y por desempeño de cargo de consejero regional o regidor municipal.

#### **Resoluciones de licencias sin goce de remuneraciones:**

- Por motivos particulares
- Por capacitación no oficializada
- Por enfermedad grave del padre, cónyuge, conviviente reconocido judicialmente o hijos.
- Por desempeño de funciones públicas por elección, cargos públicos rentados, cargos políticos o de confianza.

#### **Resoluciones de vacaciones (\*).**

(\* Artículo 146° del D.S. N° 04-2013-ED

b) Por desempeño de funciones públicas por elección, cargos públicos rentados, cargos políticos o de confianza.

**Sección IX**  
**Licencias y**  
**Vacaciones**

**Sección X**  
**Otros**

## Sección X

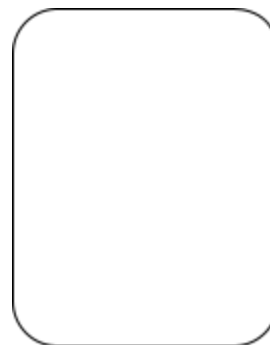
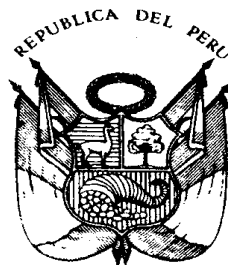
### Otros

- Resoluciones de Instauración de Proceso Administrativo Disciplinario.
- Certificados de trabajos de otras instituciones públicas y privadas.
- Resoluciones de integrar comisiones dentro del sector.
- Resolución de separación preventiva o de retiro.
- Ficha Escalafonaria (ficha personal)



**MINISTERIO DE EDUCACION**

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO ILAVE  
ESCALAFON



MINISTERIO DE EDUCACION  
**BOLETA PERSONAL**  
ESCALAFÓN DEL SERVICIO OFICIAL  
**UGEL EL COLLAO**

**1.- DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>				<b>CODIGO MODULAR</b>	
<b>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO</b>		<b>DISTRITO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	
<b>D.N.I.</b>		<b>LIBRETA MILITAR</b>	<b>CARNET EXTRANJERÍA</b>	<b>AUTOGENERADO</b>	
<b>REGIMEN LABORAL</b>		<b>REGIMEN PENSIONARIO</b>	<b>AFP</b>	<b>CUSPP.</b>	
<b>ESTADO CIVIL</b>		<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL y/o LA CONYUGE</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS HIJOS</b>			<b>SEXO</b>	<b>FECHA DE NAC. DD/MM/AA</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS PADRES</b>				<b>EDAD</b>	
<b>PADRE:</b>					
<b>MADRE:</b>					
<b>DIRECCIÓN DOMICILIARIA DEL INTERESADO(A)</b>				<b>TELEF./ CELULAR N°</b>	
<b>IDIOMAS QUE HABLA:</b>					

CORREO ELECTRONICO		GRUPO SANGUINEO	
--------------------	--	-----------------	--

## II. TRAYECTORIA PROFESIONAL Y CULTURAL

NIVEL	CENTRO DE ESTUDIOS	AÑO TERMINO	LUGAR
EDUC. PRIMARIA			
EDUC. SECUNDARIA			
EDUC. SUPERIOR			
TITULO PROFESIONAL DE :			
ESPECIALIDAD		Nº REG. TITULO	FECHA
OTROS TITULOS O DIPLOMAS:			
INSTITUCION	CONCEPTO	FECHA	TIPO DE EVENTO

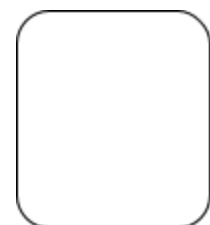
## III.- RESOLUCION DE CONTRATOS, EFECTOS DE PAGO, NOMBRAMIENTO, ETC.

RD. Nº	FECHA DD/MM/AA	ORGANO QUE EXPIDIO	DEL DD/MM/AA	AL DD/MM/AA	CARGO	IE. Y LUGAR

## IV. OBSERVACIONES

Declaro tener conocimiento de los alcances de la Ley Nº 27444 del procedimiento Administrativo General.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_



---

Firma del Interesado

Gdgc/UGELEC/ESC.